



710

52

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 13 MAYO 1997 ✓

VISTO el Expediente N° 1.319-5/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de ANALISTA UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION, ANALISTA UNIVERSITARIO EN FINANZAS, ANALISTA UNIVERSITARIO EN SISTEMAS DE PRODUCCION y TECNICO UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS, según lo aprobado por el Acta del Consejo Superior N° 268/96, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y la habilitación para las que tienen competencia sus portadores, con la única excepción de las autorizadas por las Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deban cumplir en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Gu

C



710  
RESOLUCION N°



## Ministerio de Cultura y Educación

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las carreras respectivas por el Acta ya mencionada y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de ANALISTA UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION, ANALISTA UNIVERSITARIO EN FINANZAS, ANALISTA UNIVERSITARIO EN SISTEMAS DE PRODUCCION y TECNICO UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS que expide la UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA con los planes de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en el ANEXO II de la presente resolución.

ARTICULO 20.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 30.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 19, queda sujeto a las exigencias y condiciones que correspondan

CH

710



54

## Ministerio de Cultura y Educación

MF

cumplimentar en el caso que los mismos sean incorporados a la nómina de titulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el articulo 43 de la Ley de Educación Superior.

WW

ARTICULO 40.- Registrese, comuníquese y archívese.

BY

Aut. Sra.

RESOLUCION N° 710

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

710



710

55

## *Ministerio de Cultura y Educación*

### *ANEXO I*

#### ***ALCANCES DEL TITULO DE ANALISTA UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA***

- Colaborar con profesionales de mayor nivel en todo lo relacionado con la planificación, coordinación e implementación de estructuras y procedimientos en el área de comercialización de productos y servicios.

#### ***ALCANCES DEL TITULO DE ANALISTA UNIVERSITARIO EN FINANZAS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA***

- Colaborar con profesionales de mayor nivel en todo lo relacionado con el planeamiento, organización y desarrollo de procedimientos financieros y en el estudio de fusiones, adquisiciones y liquidaciones de empresas.

#### ***ALCANCES DEL TITULO DE ANALISTA UNIVERSITARIO EN SISTEMAS DE PRODUCCION QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA***

- Colaborar con otros profesionales de mayor nivel, en la organización y control de tareas de carácter técnico relacionadas con la producción y el mantenimiento de la planta industrial.

#### ***ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA***

- Colaborar en todo lo referente a las técnicas y métodos de reclutamiento, remuneraciones y selección del personal, beneficios y servicios.

*AS  
AG  
AD*

*WW  
M.J. M.J.*

710



710

RESOLUCION N°

56

# Ministerio de Cultura y Educación

## ANEXO II

**UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA**

**TITULO: ANALISTA UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION**

### PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

**CICLO BASICO INICIAL 150 horas**

**PRIMER AÑO**

*1er. Cuatrimestre*

01	Administración I	C	7	105	-
02	Matemática	C	10	150	-
03	Contabilidad I	C	6	90	-

*2do. Cuatrimestre*

04	Derecho Público	C	6	90	-
05	Economía I	C	8	120	-
06	Informática	C	6	90	-

**SEGUNDO AÑO**

*1er. Cuatrimestre*

07	Derecho Comercial	C	7	105	-
08	Administración II	C	8	120	01
09	Comercialización I	C	9	135	01

*2do. Cuatrimestre*

10	Comercialización II	C	7	105	09
11	Economía II	C	7	105	05
12	Contabilidad II	C	6	90	03

*hu  
el  
W  
M*



710

57

# Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

## TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre

13	Comercio Internacional	C	8	120	09
14	Psicología Laboral	C	6	90	-

Seminario: 135 horas

2do. Cuatrimestre

15	Sistemas de Información	C	9	135	06-08
16	Estadística	C	7	105	02
17	Administración Recursos Humanos	C	7	105	-

18	Inglés I (Dictado extracurricular)*	C	6	90	-
19	Inglés II (Dictado extracurricular)*	C	6	90	18

Práctica Profesional\*\*: 180 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 2.505 horas

NOTA:

\* La asignatura Inglés I se puede cursar en cualquier cuatrimestre impar de la carrera, e Inglés II, en cualquier cuatrimestre par.

\*\* La Práctica Profesional se realizará una vez completado el cursado de todas las materias del último cuatrimestre.

W.W.  
M.J.

57  
2000

710



710

58



# Ministerio de Cultura y Educación

## TITULO: ANALISTA UNIVERSITARIO EN FINANZAS

### PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CICLO BASICO INICIAL: 150 horas

#### PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

01	Administración I	C	7	105	-
02	Matemática I	C	10	150	-
03	Contabilidad I	C	6	90	-

2do. Cuatrimestre

04	Finanzas I	C	9	135	02
05	Economía I	C	8	120	-
06	Informática	C	6	90	-

#### SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre

07	Matemática II	C	10	150	02
08	Administración II	C	8	120	01
09	Finanzas II	C	8	120	03

2do. Cuatrimestre

10	Estadística	C	7	105	02
11	Economía II	C	7	105	05
12	Contabilidad II	C	6	90	03

#### TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre

13	Matemática III	C	7	105	07
14	Psicología Laboral	C	6	90	-



# Ministerio de Cultura y Educación

710

59

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

Seminario: 120 horas

2do. Cuatrimestre

15	Sistemas de Información	C	9	135	06-08
16	Finanzas III	C	8	120	08
17	Administración Recursos Humanos	C	7	105	-

18	Inglés I (Dictado extracurricular)*	C	6	90	-
19	Inglés II (Dictado extracurricular)*	C	6	90	18

Práctica Profesional\*\*: 150 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 2.535 horas

NOTA:

\* La asignatura Inglés I se puede cursar en cualquier cuatrimestre impar de la carrera, e Inglés II, en cualquier semestre par.

\*\* La Práctica Profesional se realizará una vez completado el cursado de todas las materias del último cuatrimestre.

## TITULO: ANALISTA UNIVERSITARIO EN SISTEMAS DE PRODUCCION

### PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CICLO BASICO INICIAL: 150 horas

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

01	Administración I	C	7	105	-
02	Matemática I	C	10	150	-
03	Contabilidad	C	6	90	-

*Guillermo Gómez*  
Guillermo Gómez



710

60

Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

04	Economía	C	8	120	-
05	Informática	C	6	90	-
06	Química General	C	7	105	-

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre

07	Matemática II	C	10	150	02
08	Administración II	C	8	120	01
09	Productos y Procesos Industriales	C	6	90	06

2do. Cuatrimestre

10	Estadística	C	7	105	02
11	Administración de la Producción I	C	7	105	08
12	Física General	C	10	150	02

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre

13	Conocimiento de los Materiales	C	6	90	-
14	Higiene y Seguridad Industrial	C	6	90	-
15	Investigación Operativa	C	7	105	08-10

2do. Cuatrimestre

16	Sistemas de Información	C	9	135	05-08
17	Administración Recursos Humanos	C	7	105	-
18	Administración de la Producción II	C	7	105	11

710

710

61

# Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
19	Inglés I (Dictado extracurricular)*	C	6	90	-
20	Inglés II (Dictado extracurricular)*	C	8	90	19

Práctica Profesional\*\*: 180 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 2.520 horas

NOTA:

\* La asignatura Inglés I se puede cursar en cualquier cuatrimestre impar de la carrera, e Inglés II, en cualquier cuatrimestre par.

\*\* La Práctica Profesional se realizará una vez completado el cursado de todas las materias del último cuatrimestre.

## TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS

### PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CICLO BASICO INICIAL: 100 horas

PRIMER AÑO  
1er. Cuatrimestre

01	Administración I	C	7	105	-
02	Matemática	C	10	150	-
03	Contabilidad	C	6	90	-

2do. Cuatrimestre

04	Derecho Público	C	6	90	-
05	Economía	C	8	120	-
06	Informática	C	6	90	-



610

62

# Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

## SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre

07	Psicología General	C	6	90	-
08	Administración II	C	8	120	01
09	Derecho Laboral	C	6	90	04
10	Higiene y Seguridad Industrial	C	6	90	-

2do. Cuatrimestre

11	Estadística	C	7	105	02
12	Sistemas de Información	C	9	135	06-08
13	Administración Recursos Humanos	C	7	105	-
14	Inglés I (Dictado extracurricular)*	C	6	90	-
15	Inglés II (Dictado extracurricular)*	C	6	90	14

Práctica Profesional\*\* 150 horas.

CARGA HORARIA TOTAL: 1.810 horas

NOTA:

\* La asignatura Inglés I se puede cursar en cualquier cuatrimestre impar de la carrera, e Inglés II, en cualquier cuatrimestre par.

\*\* La Práctica Profesional se realizará una vez completado el cursado de todas las materias del último cuatrimestre.